



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

43.º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 17-21 de octubre de 2016

INFORME

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 43.º período de sesiones del 17 al 21 de octubre de 2016 en la Sede de la FAO en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados de 116 miembros del Comité, ocho Estados no miembros del Comité y representantes de:

- 10 organismos y órganos de las Naciones Unidas;
- 123 organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹;
- 2 organizaciones internacionales de investigación agrícola;
- 2 instituciones financieras internacionales y regionales;
- 86 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas²;
- 45 observadores.

2. Se inscribieron nueve ministros y ocho viceministros. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se ha publicado en el documento CFS 2016/43/Inf.4 (<http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs43/es/>).

¹ La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (MSC). Esta cifra incluye 106 OSC englobadas en el MSC.

² Esta cifra incluye 83 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



ms023

3. El informe contiene los siguientes apéndices: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos; Apéndice D: Declaración de la delegación de la Federación de Rusia; y Apéndice E: Tema del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) de 2018.
4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
5. La Sra. Amira Daoud Hassan Gornass (Sudán), en su calidad de Presidenta del Comité, declaró abierto el período de sesiones.
6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.
7. El Comité estableció un Comité de Redacción compuesto por Australia, Brasil, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Indonesia, Kenya, Lesotho, Omán, Países Bajos, Portugal y Zimbabwe, además del Sr. Matthew Hooper (Nueva Zelanda) en calidad de Presidente del Comité de Redacción.

II. SESIÓN DE APERTURA

8. El propósito de este tema del programa era brindar a los miembros del CSA y otras partes interesadas la oportunidad de expresar sus opiniones en relación con el tema de esta sesión, a saber, “Sistemas alimentarios sostenibles, nutrición y cambio climático”.
9. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas (vídeo); la Sra. Amira Daoud Hassan Gornass, Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA); el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Kanayo Nwanze, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Sra. Elizabeth Rasmusson, Subdirectora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA); y el Dr. Patrick Caron, Presidente del Comité Directivo del GANESAN. Las declaraciones están disponibles como documentos de información del CSA en la siguiente página web:
<http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs43/es/>.
10. Se abrió un turno de palabra para que los ministros y otros miembros de las delegaciones hicieran sus respectivas declaraciones. Durante la sesión se destacó la importancia de la colaboración a fin de promover sistemas alimentarios sostenibles, mejorar la nutrición y hacer frente a los desafíos del cambio climático.

III. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

III a) DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN, INCLUIDA LA FUNCIÓN DE LA GANADERÍA

11. El Comité tomó nota con reconocimiento del informe del GANESAN titulado “Desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?”, presentado por el Dr. Wilfrid Legg, jefe del equipo del proyecto del GANESAN. El Embajador Yaya Olaitan Olaniran (Nigeria), Relator respecto del proceso de convergencia de las políticas, presentó el conjunto de recomendaciones propuestas como resultado de las negociaciones mantenidas por los miembros del CSA y otras partes interesadas.

12. El Comité alentó a todas las partes interesadas a difundir las recomendaciones en los planos local, nacional y mundial, así como a utilizarlas y respaldar su aplicación en la formulación de estrategias, políticas y programas, según procediera.
13. El Comité alentó asimismo a todas las partes interesadas a documentar las experiencias y las lecciones aprendidas con el uso de estas recomendaciones y pidió al Grupo de composición abierta del CSA sobre seguimiento que organizase una reunión para hacer balance en un período de sesiones plenarias futuro del Comité, a reserva de la disponibilidad de recursos, con el fin de poner en común las lecciones aprendidas y evaluar la continua pertinencia y la eficacia de las recomendaciones, así como el uso de las mismas.
14. El Comité destacó la necesidad de profundizar en el análisis de la manera en que los diferentes actores de distintas regiones podrían abordar las cuestiones clave planteadas en las recomendaciones mediante medidas concretas y adaptadas al contexto específico.
15. El Comité elogió el proceso inclusivo que había permitido alcanzar un acuerdo antes del pleno e hizo suyo un conjunto de recomendaciones resultantes del proceso de convergencia de las políticas conexas, que se presentan a continuación.

16. Las recomendaciones que siguen se han elaborado sobre la base de las principales conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) titulado “Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?”. El desarrollo sostenible de la agricultura, con inclusión de la ganadería, es esencial para reducir la pobreza y velar por la seguridad alimentaria y la nutrición. Las recomendaciones tienen por objeto reforzar la contribución del sector ganadero³ al desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, en el contexto general de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo la función esencial de los pequeños agricultores en el logro de la seguridad alimentaria y una correcta nutrición.
17. Estas recomendaciones se basan en las vías hacia el desarrollo ganadero sostenible indicadas en el informe del Grupo de alto nivel, que se fundamentan en los tres principios siguientes: mejora de la eficiencia de los recursos, refuerzo de la resiliencia y mejora de los resultados en términos de equidad y responsabilidad sociales.
18. Las recomendaciones se dirigen principalmente a los gobiernos en relación con la elaboración de políticas públicas, pero también a todas las partes interesadas en lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición. Las recomendaciones son voluntarias y no vinculantes. Con estas recomendaciones se trata de complementar las recomendaciones y orientaciones que el CSA ya ha presentado en otros instrumentos⁴, y no de replantearlas.

RECOMENDACIONES

19. Las recomendaciones referentes al desarrollo agrícola sostenible son aplicables a todos los sistemas agrícolas, incluidos los sistemas ganaderos. Las recomendaciones específicas referentes a los sistemas de producción ganadera abordan problemas particulares del sector.

³ Para el fin de estas recomendaciones, las referencias al sector pecuario o a los sistemas de producción ganadera se refieren al sector pecuario en su totalidad y a los alimentos de origen animal, incluidos los animales de trabajo y de tiro que facilitan la producción de alimentos.

⁴ Por ejemplo, en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Desarrollo agrícola sostenible

I. IMPULSAR LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

- a) Promover la integración de la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas relacionadas, con vistas a aumentar al máximo la función positiva que el desarrollo agrícola sostenible, y en particular el desarrollo ganadero, desempeñan en la mejora de la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas alimentarios, y reforzar la coherencia entre políticas y programas sectoriales.
- b) Basarse en la orientación prestada por las organizaciones intergubernamentales y los acuerdos internacionales y regionales pertinentes⁵ y tener en cuenta, según proceda, el trabajo de las plataformas y asociaciones de múltiples partes interesadas⁶ que se dedican al desarrollo agrícola sostenible y a asuntos específicos del sector ganadero.
- c) Promover un sistema mundial de comercio agrícola que sea justo y esté orientado al mercado, de conformidad con las normas comerciales multilaterales, en reconocimiento de la importancia del comercio para apoyar el desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

II. ATENDER A LA NUTRICIÓN, LA INOCUIDAD ALIMENTARIA, LAS CONDICIONES LABORALES Y LOS SERVICIOS

- a) Fomentar un consumo apropiado de alimentos de origen animal que sea aceptable culturalmente⁷, para lograr dietas saludables y mejorar la nutrición, incluso mediante la sensibilización y la educación en el contexto de la promoción de la producción agrícola y ganadera sostenible, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12.
- b) Reconocer la importancia que pueden tener los alimentos de origen animal, incluidos los productos lácteos, para los niños, las mujeres embarazadas y lactantes y los ancianos.
- c) Desarrollar la capacidad para cumplir las normas, marcos y planes nacionales e internacionales relativos a la inocuidad y calidad de los alimentos, en particular las normas del Codex Alimentarius, y velar por que sean apropiados en distintas escalas y en diferentes contextos y métodos de producción y comercialización.
- d) Garantizar que las condiciones laborales y de vida de todos los trabajadores en todas las etapas de producción, transformación y distribución cumplan los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y estén protegidas por las leyes nacionales, y que se ofrezcan salarios que permitan vivir adecuadamente.
- e) Elaborar y aplicar políticas e instrumentos que faciliten el acceso de los agricultores a los mercados y al crédito con objeto de ayudarles a mejorar sus medios de vida.
- f) Fomentar la inversión pública y privada responsable⁸, especialmente la inversión extranjera directa conforme con las regulaciones nacionales, y proporcionar otras formas de financiación adecuada, como la asistencia oficial para el desarrollo, que respalden la

⁵ Algunos ejemplos son el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, el Codex Alimentarius, las Directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para el control de las enfermedades animales, el Plan de acción mundial de la FAO sobre los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken, la iniciativa Una salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Alianza Global de Investigación.

⁶ Algunos ejemplos son el Programa mundial para una ganadería sostenible, la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería y la Alianza de múltiples partes interesadas para la inocuidad de los piensos.

⁷ De conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales.

⁸ En consonancia con los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

implementación del desarrollo agrícola sostenible, con inclusión de la ganadería, en particular para los pequeños agricultores, incluidos los agricultores familiares, y los pastores.

g) Facilitar el acceso inclusivo a redes de seguridad social y servicios sociales, veterinarios, de mejoramiento genético y de extensión de calidad, en particular para los pequeños agricultores, incluidos los agricultores familiares, y los pastores.

III. IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

a) Respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres que trabajan en la agricultura, con inclusión del sector ganadero.

b) Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, garantizando el acceso equitativo a los recursos productivos ganaderos, el fortalecimiento de la capacidad y la educación para las mujeres, e impulsar su participación en igualdad de condiciones en la toma de decisiones.

IV. FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES

a) Promover iniciativas dirigidas a los jóvenes, que comprendan educación, capacitación, servicios de asesoramiento rural y finanzas inclusivas, con vistas a desarrollar su capacidad y facilitar el acceso a la tierra y los recursos para que puedan impulsar la mejora en el ámbito del desarrollo agrícola sostenible y participar en todos los niveles de los sistemas alimentarios.

V. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

a) Promover la sostenibilidad y la mejora de todos los sistemas de producción, en especial los orgánicos y los agroecológicos, así como la intensificación sostenible, con vistas a conservar la biodiversidad y los ecosistemas, minimizar la degradación ambiental y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producto.

b) Promover sistemas agrícolas integrados haciendo un mejor uso de los recursos naturales, deteniendo la deforestación, restaurando tierras degradadas, mejorando la calidad del suelo e impulsando la gestión sostenible de los recursos hídricos.

c) Intensificar el desarrollo, la conservación, la utilización sostenible y la gestión de los recursos zoogenéticos, en consonancia con el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y destacando la importancia del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS), y promover el acceso a los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de los beneficios conexos, de conformidad con los tratados internacionales pertinentes.

d) Reconocer, respetar y proteger los sistemas de producción tradicionales, en especial los de agricultura pastoral y sus estrategias de movilidad, que utilizan los ecosistemas de forma sostenible y contribuyen notablemente a la seguridad alimentaria y la nutrición de sus comunidades y los modos de vida asociados.

e) Señalar opciones para mejorar la eficiencia de los sistemas alimentarios, a la vez que se reducen al mínimo los efectos ambientales negativos y se optimiza el uso eficiente de energía, agua, nitrógeno y otros recursos naturales.

f) Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos respaldando la mejora de las infraestructuras y el desarrollo de cadenas de frío, así como mediante la educación del consumidor, la difusión de las mejores prácticas, la información, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología según lo acordado mutuamente, incluso para los pequeños agricultores y los pastores, teniendo en cuenta las tecnologías locales más apropiadas.

VI. AUMENTAR LA RESILIENCIA FRENTE A LOS RIESGOS Y LA VARIABILIDAD

- a) Reforzar la seguridad de los derechos de tenencia de conformidad con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, incluso en todos los casos de conflicto.
- b) Facilitar la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo en los sistemas agrícolas, en consonancia con el Acuerdo de París, y con un apoyo especial a los pequeños agricultores y pastores, así como a la función de las mujeres en los sistemas alimentarios.
- c) Elaborar políticas e instrumentos, y mejorar la capacidad, con vistas a evaluar, mitigar y gestionar los riesgos, y reducir la excesiva volatilidad de los precios, así como sus consecuencias para las personas más vulnerables.
- d) Mejorar el acceso a los seguros de ganado en todos los sistemas, en particular a seguros indexados.
- e) Mejorar la prevención, el control y la vigilancia de las enfermedades, incluso mediante la cooperación entre países en relación con enfermedades transfronterizas, con objeto de impulsar la alerta y la acción tempranas en el ámbito del control, la propagación y la erradicación de enfermedades, haciendo especial hincapié en el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes.

VII. PROMOVER LA COOPERACIÓN Y LA COLABORACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA INNOVACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO Y ATENDER LAS NECESIDADES DE DATOS

- a) Potenciar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, triangular e internacional, en particular para el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología según lo acordado mutuamente y el intercambio de conocimientos, y para aprovechar los recursos financieros adicionales.
- b) Promover la colaboración mundial para la recopilación y difusión de datos pertinentes y desglosados, especialmente por sexos.
- c) Desarrollar e impulsar la innovación que aborde las dificultades para lograr el desarrollo agrícola sostenible en los sistemas ganaderos, incluso mediante la investigación colaborativa y participativa, la transferencia de conocimientos y el fomento de la capacidad.
- d) Respalda la protección y el refuerzo de los sistemas de conocimiento tradicional que promueven la sostenibilidad y la utilización de conocimientos basados en la experiencia en el ámbito de la investigación y el desarrollo.
- e) Promover el acceso a las tecnologías digitales y la utilización de las mismas, en especial para la agricultura de precisión, e impulsar su debida aplicación en favor del desarrollo agrícola sostenible.

Sistemas de producción ganadera Todos los sistemas

VIII. MEJORAR LA SANIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES

- a) Permitir el acceso a servicios veterinarios y de extensión, vacunas y medicamentos, incluidos los antimicrobianos, adaptados a sistemas de producción ganadera específicos.
- b) Mejorar la gestión de la salud de los animales, incluidas la bioinocuidad y la bioseguridad, prestando especial atención a las enfermedades infecciosas y las zoonosis y reduciendo la exposición a peligros ambientales mediante la aplicación de las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el enfoque Una salud.

- c) De conformidad con la Declaración política de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos, de septiembre de 2016, el Plan de acción mundial de la OMS⁹ sobre la resistencia a los antimicrobianos, la Resolución 4/2015 de la Conferencia de la FAO y las directrices y normas de la OIE, el Codex Alimentarius y la OMS, respetando el enfoque Una salud y en un espíritu de colaboración entre la FAO, la OIE y la OMS, promover el uso prudente y responsable de los antimicrobianos en la agricultura y prevenir su uso innecesario, y en especial eliminar de forma gradual el uso de antibióticos para promover el crecimiento de los animales en ausencia de un análisis de riesgos.
- d) Mejorar el bienestar de los animales en cumplimiento de las cinco libertades¹⁰ y las normas y principios conexos de la OIE, incluso mediante programas de fomento de la capacidad, y respaldando las medidas voluntarias adoptadas en el sector ganadero con vistas a mejorar el bienestar de los animales.
- e) Promover el acceso a piensos de buena calidad y facilitar la capacitación en materia de prácticas de alimentación sostenibles.

Sistemas específicos

IX. RECONOCER, PROTEGER Y APOYAR SISTEMAS DE AGRICULTURA PASTORAL EN FAVOR DE LOS MEDIOS DE VIDA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

- a) Mejorar la eficacia, la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas de agricultura pastoral en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- b) Permitir la movilidad de los pastores, incluido el tránsito transfronterizo según proceda, y garantizar su acceso a la tierra, el agua, los mercados y los servicios, así como la gestión adaptativa de la tierra, y facilitar la gobernanza responsable de los recursos comunes, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales.
- c) Potenciar la función de las organizaciones de pastores y reforzar las políticas e inversiones públicas con vistas a ofrecer servicios adaptados a las necesidades y modos de vida de los pastores y su movilidad, en particular promoviendo la igualdad de género y abordando las necesidades y funciones específicas de las mujeres en las comunidades pastorales.

X. PROMOVER Y APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE PASTOREO

- a) Potenciar la función de los sistemas de pastoreo en la prestación de servicios ecosistémicos, incluida la fijación de carbono, potenciando la gestión sostenible de la biodiversidad, los suelos y el agua.
- b) Recuperar la tierra degradada y reducir la deforestación promoviendo la ordenación sostenible del pastoreo, como en los sistemas agrosilvopastoriles, con vistas a mejorar la calidad de los suelos, la fijación de carbono, la productividad de los pastos y la conservación y el almacenamiento de forraje.

XI. PROMOVER Y APOYAR SISTEMAS MIXTOS

- a) Intensificar la integración de la ganadería con los cultivos, incluso mediante una mayor integración de las legumbres en la rotación de cultivos y el cultivo intercalado, y con los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles a diferentes escalas, en particular en las

⁹ Organización Mundial de la Salud.

¹⁰ Las cinco libertades son: 1) vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición; 2) vivir libre de temor y de angustia; 3) vivir libre de molestias físicas y térmicas; 4) vivir libre de dolor, de lesión y de enfermedad; 5) vivir libre de manifestar un comportamiento natural. Véanse los Principios básicos de la OIE en que se funda el bienestar de los animales, en el título 7 del Código Sanitario para los Animales Terrestres.

explotaciones, las cuencas hidrográficas y los ecosistemas, y brindar beneficios haciendo frente a las necesidades de insumos y energía de manera sostenible, por ejemplo mediante el uso de la tracción animal y el uso del estiércol como fertilizante.

- b) Explotar el potencial de la ganadería con vistas a ofrecer medios de vida sostenibles a los pequeños productores, mediante organizaciones y actuaciones colectivas propiciadoras, la inversión en infraestructura, la facilitación del acceso a los mercados¹¹ y la aplicación de medidas para gestionar los riesgos y hacer frente a los desafíos.
- c) Promover la gestión del estiércol y el uso de subproductos y la reutilización y el reciclamiento de los desechos, según convenga, protegiendo a un tiempo la calidad del agua y el aire y mejorando la salud del suelo.

XII. PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS INTENSIVOS

- a) Reducir la presión sobre los recursos promoviendo la eficiencia de la producción de cultivos forrajeros y la utilización de piensos, así como el uso sostenible de subproductos apropiados para piensos.
- b) Mejorar la eficiencia de la producción y proteger el medio ambiente, en especial mejorando la gestión de los desechos y el uso de subproductos y fomentando el uso y el intercambio de tecnologías y prácticas apropiadas e innovadoras.
- c) Velar por que las condiciones de trabajo y de vida cumplan las normas laborales acordadas a nivel nacional e internacional y reducir los riesgos ocupacionales y otros efectos perjudiciales para los trabajadores en toda la cadena de valor.
- d) Promover un entorno físico y una selección genética que permitan cumplir las normas de la OIE sobre el bienestar, incluidas las cinco libertades.

III b) VINCULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CON LOS MERCADOS: RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

20. El Comité consideró los documentos CFS 2016/43/4, titulado “Proyecto de decisión: vinculación de los pequeños productores con los mercados”, y CFS 2016/43/5, titulado “Vinculación de los pequeños productores con los mercados: recomendaciones”, que presentó la Sra. Anna Gebremedhin (Finlandia), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los pequeños productores.

21. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados;
- b) hizo suyo el documento CFS 2016/43/5, titulado “Vinculación de los pequeños productores con los mercados: recomendaciones”, a la vez que observó que estas recomendaciones tenían carácter voluntario y no vinculante;
- c) alentó a todas las partes interesadas a difundir las recomendaciones entre los grupos a los que representaban a nivel local, nacional, regional y mundial, así como a utilizarlas y respaldar su aplicación en la formulación de estrategias, políticas y programas sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados;
- d) alentó a todas las partes interesadas a documentar las experiencias y las lecciones aprendidas con el uso de estas recomendaciones y pidió al Grupo de composición abierta del

¹¹ En consonancia con las recomendaciones del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados.

CSA sobre seguimiento que organizase una reunión para hacer balance en un período de sesiones plenarias futuro del Comité, a reserva de la disponibilidad de recursos, con el fin de poner en común las lecciones aprendidas y evaluar la continua pertinencia y eficacia de las recomendaciones, así como el uso de las mismas;

e) invitó a todas las partes interesadas a facilitar el seguimiento mediante la clasificación, evaluación y promoción del intercambio de experiencias en algunas áreas clave, tales como los métodos para la recopilación de datos, la inocuidad alimentaria y los programas de compras públicas;

f) decidió transmitir estas recomendaciones a los órganos rectores de la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para que las considerasen, de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, de la FAO, y con el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA, y en consonancia con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA;

g) decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, que examinara estas recomendaciones, las aprobara y velara por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, de la FAO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del CSA y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del CSA;

h) convino en incluir estas recomendaciones en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM).

IV. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DEL CSA

IV a) PARTICIPACIÓN DEL CSA EN LA PROMOCIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

22. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/6, titulado “Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (incluido un proyecto de decisión)”, que presentó el Sr. Willem Olthof (Unión Europea), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, “Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS”).

23. El Comité:

a) Expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS.

b) Hizo suyo¹² el documento (CFS 2016/43/6), titulado “Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (incluido un proyecto de decisión)”, preparado de conformidad con las decisiones adoptadas en el 42.º período de sesiones del CSA (CFS 2015/42 Informe y CFS 2015/42/12), que trataba de cómo el CSA apoyaría la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los ODS a nivel nacional, de conformidad con su mandato.

c) Invitó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) y al Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento a considerar y debatir más a fondo las sugerencias formuladas en esta propuesta que resultasen pertinentes para su trabajo (párrafos 9, 10, 11 y 14) y a presentar los resultados en el 44.º período de sesiones plenarias del CSA.

¹² Tomando nota de la Declaración contenida en el Apéndice D de este informe.

- d) Decidió que brindaría, según se considerase apropiado, aportaciones periódicas acordadas de modo oportuno directamente al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (en adelante, “Foro político de alto nivel”).
- e) Recomendó que tanto su contribución a la reunión de 2017 del Foro político de alto nivel sobre el tema de la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo cambiante, como el examen en profundidad de los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 14, se basaran en la orientación siguiente, derivada del debate del pleno, y que al mismo tiempo se mantuviera la flexibilidad suficiente para adaptarlos al programa del Foro político de alto nivel de 2017, una vez este fuera publicado:
- A fin de ayudar a aumentar los efectos de la contribución del CSA al Foro político de alto nivel, la contribución debería introducirse mediante unos pocos mensajes esenciales concisos tanto sobre el tema general en examen como sobre los vínculos con el subconjunto de objetivos que se examinarán a fondo.
 - Estos mensajes esenciales deberían poner de relieve la labor del CSA en relación con cuestiones transversales pertinentes e importantes, así como subrayar la importancia del enfoque de múltiples partes interesadas del CSA. Además, podrían incluir un llamamiento a los países para que incorporen los productos pertinentes del CSA en sus políticas, planes y legislaciones nacionales;
 - El esquema propuesto en la nota de orientación CFS 2016/43/Inf.16 debería servir como punto de partida para que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS elabore la contribución del CSA correspondiente al período 2016-17.
 - La contribución debería ajustarse a las necesidades del Foro político de alto nivel.
 - Podría hacerse referencia a labores solicitadas por el pleno y aún no completadas, pero sin invalidar por anticipado sus resultados.
 - La contribución debería servir para respaldar la participación del CSA en los procesos pertinentes de las Naciones Unidas en Nueva York, según proceda.
- f) Asimismo, para la reunión de 2017 del Foro político de alto nivel, decidió encargar a la Mesa del CSA que aprobara la contribución del Comité —elaborada por consenso por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS, siguiendo la orientación del pleno—, que sería transmitida por la Presidenta del CSA.
- g) Alentó a todos los miembros y partes interesadas del CSA a colaborar activamente con la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos auxiliares, a comunicar y difundir las decisiones del CSA en el contexto de los ODS, y a reforzar la colaboración con otros organismos mundiales y regionales que participan en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, como los foros regionales sobre el desarrollo sostenible.

IV b) SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CSA

i) Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas

24. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/7, titulado “Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial”, que presentó el Sr. Robert Sabiiti (Uganda), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento.
25. El Comité:
- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento;

- b) hizo suyo el documento (CFS 2016/43/7) en el que se brindaba a las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición orientación sobre el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA, como contribución al desarrollo progresivo de un mecanismo de seguimiento innovador. Asimismo, el documento sirve como marco para que las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición contribuyan a actos temáticos mundiales que se prevé organizar periódicamente, a reserva de la disponibilidad de recursos, durante los períodos de sesiones plenarias del CSA, con el fin de hacer balance del uso y la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA, empezando por los productos más importantes del Comité desde el punto de vista estratégico y de la catalización. El documento se elaboró de acuerdo con la decisión adoptada por el CSA en su 42.º período de sesiones (CFS 2015/42/Informe);
- c) tal como decidió en su 41.º período de sesiones, el CSA alentó a las partes interesadas a seguir comunicando sus experiencias y mejores prácticas de forma voluntaria mediante la organización de actos de ámbito mundial, regional y nacional, aplicando el enfoque recomendado en el documento CFS 2016/43/7, a reserva de la disponibilidad de recursos;
- d) recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento continuara su labor en el año 2017 para acordar el modo de continuar realizando un seguimiento periódico de la aplicación de los productos del CSA, teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas gracias al acto temático mundial celebrado durante el 43.º período de sesiones del CSA.

ii) Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia Acto temático mundial

26. El Comité:

- a) acogió con beneplácito el acto temático mundial en cuanto primera oportunidad para intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, a fin de contribuir al seguimiento de los progresos realizados en su aplicación;
- b) tomó conocimiento del panorama general presentado en los documentos CFS 2016/43/8, titulado “Experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional: resumen y elementos principales”, y CFS 2016/43/Inf.17/Rev.1, titulado “Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia: acto temático mundial”.

27. El Comité llegó a las conclusiones siguientes:

- a) Las contribuciones recibidas de las partes interesadas en el CSA muestran que las Directrices voluntarias se han usado y aplicado profusamente en muchos países desde que fueron aprobadas por el CSA en 2012.
- b) De acuerdo con las contribuciones recibidas (http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/OEWG_Monitoring/3rd_Meeting/Compilation_of_VGGT_Submissions_30_June__2016.pdf), el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias podría haber afectado directamente a unos 2 millones de personas. Los marcos jurídicos y de políticas, reformados en consonancia con las Directrices voluntarias, tendrán grandes repercusiones en una elevada proporción de la población una vez implementados. La normalización de los indicadores cuantitativos utilizados en los distintos países para medir los resultados mejoraría el análisis cuantitativo en el futuro.
- c) Debería realizarse un seguimiento regular del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias, en consonancia con el “Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial” aprobado en el 43.º período de

sesiones del Comité, en el que se reconoce el valor de un seguimiento cualitativo y cuantitativo.

d) Algunos miembros subrayaron la importancia de contar con un mecanismo de seguimiento robusto, inclusivo y basado en datos comprobados, así como de la participación de los organismos con sede en Roma.

e) Es improbable que las contribuciones voluntarias recibidas para el acto muestren el alcance completo del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias, por lo que no ofrecen una verdadera base de referencia para el seguimiento futuro. No obstante, fueron útiles a fin de arrojar algo de luz sobre qué se ha hecho, dónde se ha hecho y quién lo ha hecho, así como sobre los resultados obtenidos.

f) Entre los principales desafíos figuraban, por ejemplo, los siguientes:

- las dificultades para lograr una representación efectiva de los principales beneficiarios en el diálogo entre múltiples partes interesadas;
- el escaso conocimiento y entendimiento de las Directrices voluntarias por las partes interesadas;
- la violencia contra los defensores de los derechos humanos que luchan por garantizar la propiedad de la tierra.

g) Entre las buenas prácticas derivadas del debate y las contribuciones figuraban, por ejemplo, las siguientes:

- el empoderamiento de todas las partes interesadas, especialmente las mujeres y los jóvenes, los grupos más vulnerables y marginados, y las personas afectadas por conflictos de todo tipo, incluidas crisis prolongadas, para permitirles intentar efectivamente obtener derechos de tenencia, velando así por la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
- el establecimiento de plataformas inclusivas de múltiples partes interesadas que reunieron a todas las partes interesadas pertinentes, en particular aquellas cuyos medios de vida dependen del acceso a la tierra y otros recursos naturales, y permitieron su participación habitual, transparente y abierta en los procesos de adopción de decisiones relativos a la gobernanza de la tenencia;
- la promoción de una participación política firme y sostenida, a nivel nacional y local, que posibilita la responsabilidad nacional;
- la incorporación de las Directrices voluntarias en las políticas, las leyes y los sistemas nacionales, según convenga, así como la integración de las Directrices voluntarias en las actividades y prioridades nacionales y su armonización con ellas;
- el intercambio de experiencias dentro de los países y entre estos con miras al aumento de la concienciación, el refuerzo mutuo y la consolidación de los conocimientos especializados y los mecanismos de aplicación, y el desarrollo de las capacidades.

IV c) PARTICIPACIÓN DEL CSA EN LA PROMOCIÓN DE LA NUTRICIÓN

28. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/9, titulado “Participación del CSA en la promoción de la nutrición (incluido un proyecto de decisión)”, que presentó el Sr. Khaled El-Taweel (Egipto), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición.

29. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición;
- b) hizo suyo el documento (CFS 2016/43/9) en el que se proponía un marco para que el CSA intensificase su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas. El documento se había preparado de conformidad con la decisión adoptada por el CSA en su 42.º período de sesiones (CFS 2015/42/Informe) de determinar las oportunidades derivadas de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción aprobados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), así como los ODS pertinentes, y de ofrecer una visión clara de la función del CSA en el ámbito de la nutrición con un plan de trabajo que produzca resultados concretos para 2017 y más adelante.
- c) invitó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición a proseguir su labor en 2016-17 a fin de respaldar las actividades previstas para el intervalo entre los períodos de sesiones 43.º y 44.º del CSA, en particular:
 - debatir el borrador cero del informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios preparado por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN); los participantes en el Grupo de trabajo de composición abierta presentarán sus observaciones al GANESAN de forma individual y voluntaria;
 - debatir el programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (de 2016 a 2025), determinar las posibles aportaciones del CSA en virtud de su mandato y presentar sus conclusiones al pleno del CSA en su 44.º período de sesiones.
- d) pidió a la Secretaría del CSA que, a reserva de la disponibilidad de recursos, organizara varios actos encaminados a establecer un entendimiento común de los problemas y a sentar las bases para una labor informada del CSA en favor de la convergencia de las políticas y la coordinación.

IV d) PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

30. El Comité consideró el documento CFS 2016/43/10, titulado “Resultados de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) (incluido un proyecto de recuadro de decisión)”, presentado por el Dr. Md Mafizur Rahman (Bangladesh), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA del CSA.

31. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA del CSA;
- b) solicitó al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) que realizara el estudio siguiente a fin de presentarlo al pleno del CSA en 2018: “Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030”, de conformidad con la propuesta presentada en el Apéndice E;
- c) tomó nota de la decisión adoptada por la Mesa del CSA de solicitar al GANESAN que elaborase una nota sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición y que la presentara para finales de 2017, con el propósito de orientar la labor futura del Comité;
- d) adoptó, además de los indicados en el Anexo 1 del documento CFS 2015/42/12, los criterios de selección de las actividades futuras del CSA contenidos en la “Contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en que se determina la pertinencia para aspectos

específicos de la Agenda 2030 y los ODS concretos comprendidos en el mandato del CSA y se articula claramente la contribución de esta actividad a su promoción”;

- e) recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA continuara su labor con miras a presentar una propuesta viable y realista sobre las actividades que habría de llevar a cabo el CSA en el bienio 2018-19 para su aprobación por el pleno del Comité en 2017, teniendo en cuenta los recursos disponibles y la necesidad de asumir un volumen de trabajo manejable;
- f) alentó a todos los miembros del CSA a aportar al presupuesto del Comité recursos extrapresupuestarios sin fines predeterminados y a asegurarse de que se dispusiera de recursos para traducción e interpretación, habida cuenta de la importancia de estos servicios con vistas a la participación de las partes interesadas;
- g) alentó además a sus miembros a explorar soluciones a largo plazo, basadas en el consenso, para abordar la predictibilidad del presupuesto del CSA.

IV e) FORO SOBRE URBANIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN RURAL E IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

32. El Comité:

- a) tomó nota de la visión general ofrecida en el documento CFS 2016/43/11, titulado “Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición: ámbitos clave en los que han de centrarse las políticas y posibles funciones del CSA (incluido un proyecto de decisión)”, y el documento CFS 2016/43/Inf.19/Rev.1, titulado “Programa y estructura del Foro sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición”;
- b) acogió con agrado el Foro como primera oportunidad para todas las partes interesadas de intercambiar puntos de vista y experiencias prácticas sobre los desafíos, oportunidades y resultados positivos que habían observado tras la aplicación de enfoques más integrados sobre los medios rural y urbano;
- c) reconoció la importancia de entender las tendencias y los factores principales de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano y sus implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo con miras a adoptar políticas apropiadas;
- d) examinó algunas de las esferas en las que habrían de centrarse las políticas, incluidas, entre otras: el acceso a los alimentos, la falta de dietas diversificadas, los hábitos de consumo y la nutrición, la pobreza, la juventud, la migración, la marginación de grupos vulnerables, la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, la innovación, enfoques integrados y globales, los datos, el cambio climático, la tierra y los recursos naturales, y la falta de infraestructuras y servicios;
- e) recordando el párrafo 35 del PTPA para 2016-17 del CSA y basándose en los debates mantenidos en el Foro y los resultados de Hábitat III, pidió al Grupo de trabajo de composición abierta sobre urbanización y transformación rural que se reuniera en 2017 a fin de acordar un proceso para recopilar experiencias y enfoques eficaces en materia de políticas con objeto de ocuparse de la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano;
- f) alentó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA, en el curso de su labor de establecimiento de prioridades para las actividades del CSA en el bienio 2018-19, a considerar la posibilidad de incluir un informe del GANESAN sobre urbanización y transformación rural, teniendo en cuenta el volumen de trabajo del CSA y los recursos disponibles.

IV f) EL MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

33. El Comité consideró los documentos CFS 2016/43/12, titulado “Proyecto de decisión: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición”, y CFS 2016/43/13, titulado “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Quinta versión (2016)”, que presentó la Sra. Fernanda Mansur Tansini (Brasil), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

34. El Comité:

- a) hizo suya la quinta versión del MEM (2016), en la que se integraban las recomendaciones sobre políticas relacionadas con la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición que se aprobaron en el 42.º período de sesiones del CSA, en 2015, así como datos estadísticos actualizados incluidos en el informe SOFI de 2015. Se incluyó asimismo en ella un párrafo sobre el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, aprobado también en el 42.º período de sesiones del CSA;
- b) alentó a todas las partes interesadas a promover y utilizar la quinta versión del MEM (2016), reconociendo su naturaleza voluntaria;
- c) acogió con satisfacción la labor en curso del Grupo de trabajo de composición abierta dirigida a elaborar la primera actualización periódica del MEM, que se sometería a la aprobación del CSA en su 44.º período de sesiones, en 2017.

V. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO Y LA AGENDA 2030

35. El Comité:

- a) acogió con agrado la nota informativa titulada “Seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: balance y perspectivas”, que habían preparado la FAO, el FIDA y el PMA, así como la exposición realizada por el Sr. Pietro Gennari, Estadístico Jefe de la FAO y Coordinador, en nombre de los tres organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma;
- b) reconoció la necesidad de adoptar un enfoque más holístico para seguir y evaluar los progresos hacia la consecución del ODS 2, esto es, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible;
- c) asimismo acogió con agrado la propuesta de realizar un seguimiento integral de los progresos hacia la realización de las metas vinculadas con el ODS 2 y otras metas conexas a través de los futuros informes anuales sobre “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” que publicarían conjuntamente la FAO, el FIDA y el PMA, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial;
- d) además, acogió con agrado la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, como medida nueva y mejorada de la inseguridad alimentaria a efectos del seguimiento sistemático de todas las formas de malnutrición en los futuros informes sobre “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo”;
- e) observó que, si bien se había alcanzado un acuerdo sobre los indicadores clave para el seguimiento de los progresos hacia la consecución del ODS 2, aún se debían solucionar la considerable falta de datos y los problemas metodológicos con vistas a poder medir adecuadamente y eficazmente la seguridad alimentaria y la nutrición y la sostenibilidad de la agricultura de una forma oportuna y que permitiera hacer comparaciones entre países;
- f) reconoció la necesidad de promover las asociaciones y la colaboración internacional con miras a colmar dichas lagunas, así como la función fundamental de las organizaciones de las Naciones Unidas en cuanto a prestar apoyo a este respecto a los países que lo solicitasen.

VI. EVALUACIÓN DEL CSA

36. El Comité acogió con agrado la exposición realizada por la Sra. Angela Bester, Directora de la evaluación independiente de la eficacia de la reforma del CSA, sobre los avances realizados en la evaluación, así como sobre su enfoque y metodología. Se prevé que el informe final sobre la evaluación esté listo para finales de marzo de 2017.

VII. OTROS ASUNTOS

A. NUEVOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LA MESA

37. El Comité acordó los siguientes cambios en la composición de la Mesa del CSA por lo que se refería a los miembros y suplentes por las regiones de América Latina y el Caribe y Europa:

- a) el Brasil y México como nuevos miembros de la Mesa y la Argentina y el Ecuador como sus suplentes;
- b) Alemania como nuevo miembro de la Mesa e Italia como su suplente.

B. DISPOSICIONES PARA EL PERÍODO DE SESIONES DEL CSA DE OCTUBRE DE 2017

38. El Comité recomendó que su 44.º período de sesiones se celebrase del 9 al 13 de octubre de 2017 en la Sede de la FAO en Roma, tal como se indicaba en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO. Las fechas exactas serían determinadas por el Director General en consulta con la Presidenta del Comité.

C. APROBACIÓN DEL INFORME

39. El informe fue aprobado el viernes, 21 de octubre de 2016.

APÉNDICE A

PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES

Horarios del 43.º período de sesiones del CSA

Las sesiones del CSA por la mañana serán de 10.00 a 13.00 y por la tarde, de 15.00 a 18.00.

El CSA, cada vez más verde

En consonancia con la iniciativa “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” para lograr que las reuniones de las Naciones Unidas sean más respetuosas con el medio ambiente, se invita a los delegados a observar que el CSA hará una utilización eficiente del papel en su 43.º período de sesiones. Como en años anteriores, todos los documentos de antecedentes del CSA estarán disponibles por vía electrónica. Se imprimirá un número limitado de ejemplares previa petición. En el mostrador de distribución de documentos del Centro de servicios de conferencias de Corea (primera planta del Edificio A) se imprimirán documentos a quien lo solicite durante el período del 17 al 21 de octubre de 8.30 a 18.00. Existen dos opciones para solicitar copias impresas:

- acudir en persona al mostrador de distribución de documentos y solicitar las copias necesarias;
- enviar un correo electrónico con antelación especificando los documentos y los idiomas necesarios a la dirección CFS43-Print@fao.org y posteriormente recoger las copias.

Véase la página web del 43.º período de sesiones del CSA [www.fao.org/cfs/cfs-home/plenary/cfs43/es/] para obtener más detalles.

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

{Para decisión}

- a) Aprobación del programa y el calendario
- b) Miembros del Comité
- c) Composición del Comité de Redacción

Documentos de antecedentes:

- CFS 2016/43/1/Rev.2: Programa provisional anotado
- CFS 2016/43/Inf.1: Calendario provisional

II. SESIÓN DE APERTURA

{Para información y debate}

La sesión se dividirá en dos partes: la primera consistirá en unas observaciones de apertura de la Mesa y la segunda, en el discurso principal, sobre el tema “Sistemas alimentarios sostenibles, nutrición y cambio climático”. Los delegados que asistan a esta sesión tendrán la oportunidad de hacer intervenciones de tres minutos de duración pertinentes para este tema. Se dará prioridad a los delegados de alto nivel.

Parte 1: Observaciones de apertura

- a) Observaciones de apertura de la Presidenta del CSA
- b) Mensaje en vídeo del Secretario General de las Naciones Unidas
- c) Declaraciones de los jefes de la FAO, el FIDA y el PMA y del Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)

III. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

En consonancia con la función del CSA de promover la convergencia de las políticas, con este tema se busca proporcionar orientación sobre las políticas en torno a cuestiones fundamentales para la seguridad alimentaria y la nutrición.

d) Desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería

El objetivo de este tema es mantener un debate inclusivo y basado en hechos fehacientes, con el propósito de adoptar recomendaciones sobre políticas acerca de asuntos relacionados con el desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería.

En el 41.º período de sesiones del CSA, celebrado en octubre de 2014, el Comité solicitó al GANESAN que preparara un informe sobre este tema. En el informe del GANESAN, publicado en julio de 2016, se ofrecen aportaciones para este tema basadas en información científica y hechos comprobados. En él se analizan los problemas relacionados con el desarrollo agrícola sostenible, con la finalidad de evaluar la sostenibilidad económica, medioambiental y social de la seguridad alimentaria y la nutrición en todas sus dimensiones (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad).

El informe se centra principalmente en el componente ganadero de los sistemas agrícolas, dada su función de motor del desarrollo de la agricultura y el sector alimentario y factor de los principales cambios económicos, sociales y medioambientales que se producen en los sistemas alimentarios de todo el mundo. Asimismo, en él se revisan las tendencias, los factores y las previsiones de la futura demanda de alimentos, especialmente los de origen animal. Se evalúan los problemas, amenazas y oportunidades con respecto a la sostenibilidad que guardan relación con el desarrollo agrícola en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. Además, en el informe se estudian la forma de lograr sistemas sostenibles basados en los cultivos y la ganadería y las opciones para posibilitar y gestionar la transición hacia sistemas sostenibles.

El Excmo. Sr. Yaya Olaniran ha sido designado Relator por la Mesa del CSA para ayudar a lograr el consenso respecto de un conjunto de recomendaciones sobre políticas relacionadas con este tema. El Relator ha colaborado estrechamente con los miembros y los participantes del CSA —con el apoyo técnico de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)— durante las negociaciones previas al 43.º período de sesiones del CSA, mantenidas los días 8 y 9 de septiembre y 12 de octubre de 2016 en la FAO, en Roma (Italia).

Los resultados de la labor del Relator figuran en el proyecto de recomendaciones sobre desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería (revisión del 13 de octubre de 2016) (CFS 2016/43/2/Rev.1), que es uno de los documentos de antecedentes para este tema.

Constará de dos partes:

Parte 1. Debate

{Para información y debate}

El informe del GANESAN, el resumen del mismo y las recomendaciones en él formuladas, así como el anteproyecto de recomendaciones del Relator, constituirán la base de un debate interactivo del pleno.

Parte 2. Aprobación de las recomendaciones sobre políticas

{Para decisión}

De no llegarse a un consenso en la Parte 1, el Relator creará un grupo de Amigos del Relator para seguir fomentando el consenso durante la semana, después de las sesiones oficiales (es decir, por las noches). Para seguir los avances, se alienta a los miembros a coordinarse con sus grupos regionales y a los participantes a hacerlo con los grupos a los que representan. Las recomendaciones convenidas en materia de políticas figurarán en un Proyecto de decisión que el Relator presentará en el pleno con vistas a su aprobación.

Documentos de antecedentes:

- *CFS 2016/43/Inf.13: Nota del Relator sobre el proceso y directrices dirigidas a los delegados para la convergencia de las políticas relativas al desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería*

- *CFS 2016/43/2/Rev.1: Anteproyecto de recomendaciones sobre desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería (revisión del 13 de octubre de 2016)*
- *CFS 2016/43/3: Resumen y recomendaciones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre el desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?*
- *CFS 2016/43/Inf.14: Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre el desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?*

b) Vinculación de los pequeños productores con los mercados: recomendaciones sobre políticas {Para decisión}

La mayor parte de los 570 millones de explotaciones agrícolas existentes en el mundo son de pequeño tamaño y en su mayoría de gestión familiar. Los pequeños agricultores suministran el 70 % de los alimentos producidos en total por los 470 millones de agricultores, pescadores artesanales, pastores, campesinos sin tierra y pueblos indígenas. Además, el 70 % de los 1 400 millones de personas que padecen pobreza extrema viven en las zonas rurales y el 75 % de estos pobres rurales son también pequeños agricultores.

En este contexto, el fortalecimiento del acceso de los pequeños productores a los mercados sería una contribución positiva a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza de los propios agricultores, del resto de la población rural y de las poblaciones urbanas.

Tras el Foro de alto nivel del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados, celebrado en junio de 2015, se adoptó la decisión de complementar la reunión con la preparación de un conjunto de recomendaciones sobre políticas. Las recomendaciones contribuyen a lograr varios objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al abordar los principales obstáculos y resaltar las oportunidades que existen para incluir a los pequeños agricultores y hacerlos partícipes, mejorando así la seguridad alimentaria y la nutrición en general. Estas recomendaciones han sido negociadas y acordadas por las partes interesadas del CSA y se presentarán en el pleno con vistas a su aprobación.

Documentos de antecedentes:

- *CFS 2016/43/4: Proyecto de decisión: Vinculación de los pequeños productores con los mercados*
- *CFS 2016/43/5: Vinculación de los pequeños productores con los mercados: Recomendaciones*
- *CFS 2016/43/Inf.15: Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados (junio de 2015) previo al 42.º período de sesiones del CSA: Documento de antecedentes*

IV. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DEL CSA

El propósito de este tema del programa es proporcionar al pleno información actualizada sobre las líneas de trabajo en curso y otras actividades del CSA:

a) Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible {Para decisión}

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exigen una transformación radical del enfoque que se aplica al desarrollo. Esto es particularmente pertinente para el trabajo sobre políticas de seguridad alimentaria y nutrición, que repercute directamente en la consecución de muchos de los objetivos y las metas que componen la Agenda 2030

integrada. Si bien la ejecución está impulsada por los países, todas las partes interesadas a todos los niveles son responsables colectivamente de lograr los objetivos y velar por que nadie se quede atrás.

Desde el 42.º período de sesiones del CSA, un Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS ha venido estudiando la forma en que el Comité puede respaldar la promoción de la Agenda 2030 y el papel de utilidad que puede desempeñar.

La propuesta resultante, que se someterá a la aprobación del Comité en el período de sesiones en curso, esboza la manera en que, en el marco de su mandato, visión y funciones, el CSA puede contribuir mejor a promover la Agenda 2030.

Tras la aprobación de la propuesta, que comprende la decisión de que el CSA contribuya a la reunión de 2017 del Foro político de alto nivel, cuyo tema será “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”, se invitará a los miembros del Comité y las partes interesadas a debatir el alcance de la contribución del CSA y emitir orientación general al respecto. Este debate podría desembocar en un mandato del pleno del CSA a la Mesa del Comité para que finalice la contribución en el intervalo entre los períodos de sesiones de 2016 y 2017, basándose en un trabajo preparatorio del Grupo de trabajo de composición abierta.

Documento de antecedentes:

- *CFS 2016/43/6: Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (incluido un proyecto de decisión)*
- *CFS 2016/43/Inf.16: Nota de orientación para la contribución del CSA al Foro político de alto nivel de las Naciones Unidas en 2017*

b) Seguimiento de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA

i. Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas {Para decisión}

En cuanto plataforma inclusiva, en el CSA pueden compartirse las experiencias de las distintas partes interesadas cuando utilizan los productos del Comité y destacarse y compartirse las buenas prácticas como contribución al seguimiento de la eficacia del CSA. En un entorno semejante de múltiples partes interesadas, resulta importante escuchar las experiencias a nivel nacional, regional y mundial. Para ello, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento elaboró un mandato para la celebración de sesiones de evaluación temática de los productos del Comité que se someterá a la aprobación de este.

Documento de antecedentes:

- *CFS 2016/43/7: Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial*

ii. Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia: acto temático mundial {Para información y debate}

Guiándose por el mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas (CFS 2016/43/7) elaborado por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, se celebrará un acto temático mundial con la finalidad de intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en adelante, las Directrices voluntarias). El acto contribuirá al seguimiento de los progresos realizados en la implementación de las Directrices voluntarias. Posibilitará un diálogo interactivo entre múltiples partes interesadas basado en las experiencias y buenas prácticas documentadas en las contribuciones recibidas de las partes interesadas en el CSA, que se han publicado en la página web del 43.º período de sesiones del Comité. Las

enseñanzas adquiridas en esta sesión temática se pondrán a disposición de las partes interesadas del CSA.

Documentos de antecedentes:

- *CFS 2016/43/8: Experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional: resumen y elementos principales*
- *CFS 2016/43/Inf.17/Rev.1: Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia: acto temático mundial*

c) Participación del CSA en la promoción de la nutrición {Para decisión}

Tomando en consideración su mandato y ventajas comparativas, el CSA está en condiciones de realizar una importante contribución a los esfuerzos actuales de lucha contra la malnutrición en todas sus formas. Esos esfuerzos incluyen la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de Acción sobre la Nutrición acordado por la Asamblea General de las Naciones por medio de la resolución A/70/L.42 del 28 de marzo de 2016. Se someterá a la aprobación del pleno una propuesta a favor de la participación del CSA en la promoción de la nutrición, preparada por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición.

Documento de antecedentes:

- *CFS 2016/43/9: Participación del CSA en la promoción de la nutrición (incluido un proyecto de decisión)*

d) Programa de trabajo plurianual {Para decisión}

Con objeto de ayudar al Comité a seleccionar los temas de sus futuros programas y establecer prioridades entre ellos, así como a ocuparse de asuntos nuevos y problemáticos pertinentes para su mandato, se creó un Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual del CSA. Este promueve un entendimiento común de las cuestiones en juego entre una amplia gama de partes interesadas comprometidas con el CSA y seguirá trabajando en la elaboración del programa de trabajo plurianual para el bienio 2018-19, que se someterá a la aprobación del CSA en su 44.º período de sesiones, en 2017.

En el 43.º período de sesiones del CSA, se solicita al Comité que adopte una decisión respecto del tema y el informe que habrá de preparar el GANESAN en 2018. Los informes del GANESAN proporcionan análisis y asesoramiento científicos y basados en hechos comprobados sobre cuestiones específicas de importancia para las políticas desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición que fundamenta la labor del Comité.

Documentos de antecedentes:

- *CFS 2016/43/10: Resultados de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual del CSA (incluido un proyecto de decisión)*
- *CFS 2016/43/Inf.18: Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA en 2015-16*

e) Foro sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición {Para debate y decisión}

La rápida urbanización y la transformación de los espacios rurales están creando desafíos y oportunidades para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición. El objetivo del Foro consistirá en lograr un mejor entendimiento de las cuestiones en juego y determinar las posibles funciones del CSA y los ámbitos clave en los que han de centrarse las políticas. Las conclusiones del Foro serán examinadas y analizadas por los participantes en la reunión del CSA en un grupo de trabajo de

composición abierta excepcional, cuyos resultados se someterán a la aprobación del Comité en su 44.º período de sesiones, en 2017.

Documentos de antecedentes:

- *CFS 2016/43/11: Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición: ámbitos clave en los que han de centrarse las políticas y posibles funciones del CSA (incluido un proyecto de decisión)*
- *CFS 2016/43/Inf.19/Rev.1: Programa y estructura del Foro sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición*

f) El Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición {Para decisión}

El Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) proporciona un marco general y una referencia con una orientación práctica sobre las estrategias, políticas y medidas en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Está dirigido a los encargados de adoptar decisiones y formular políticas y en él se reúnen las recomendaciones pertinentes que fueron aprobadas en los plenos del CSA y se toman en consideración otros marcos, directrices y procesos existentes.

Está concebido como un documento dinámico que se actualizará una vez por año durante el pleno del CSA sobre la base de los procesos y debates periódicos sobre políticas que se lleven a cabo en dicho Comité.

Se solicita al Comité que apruebe la quinta versión del MEM (2016), en el que se integran las recomendaciones sobre políticas relacionadas con la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición y se hace referencia al Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, aprobado en el 42.º período de sesiones del CSA, en 2015. Se incluyen datos estadísticos procedentes de la edición de 2015 de *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI).

Se está realizando una actualización periódica del MEM con objeto de incorporar los nuevos avances en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, reducir su longitud, simplificar su contenido y elaborar opciones para una mejor difusión. Se calcula que los resultados de esta actividad se someterán a la aprobación del CSA en su 44.º período de sesiones, en 2017.

Documentos de antecedentes:

- *CFS 2016/43/12: Proyecto de decisión: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición*
- *CFS 2016/43/13: Quinta versión del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Quinta versión (2016)*

V. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO Y LA AGENDA 2030

{Para información y debate}

A partir de 2017, los organismos con sede en Roma comenzarán a publicar un informe de nueva concepción, centrado en el seguimiento de los ODS, para reemplazar al anterior SOFI. En 2016 se publicará un informe independiente en el que se presentarán las cuestiones y los retos que plantea el seguimiento de los indicadores relativos al ODS 2 (Hambre Cero). El informe se estructurará en torno a tres capítulos que se centrarán en: 1) un panorama de las tendencias mundiales de los indicadores relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición; 2) un análisis de las lagunas de información y los desafíos que plantea la medición en lo que respecta a los indicadores propuestos; 3) los vínculos entre las metas y los objetivos.

Documento de antecedentes:

- *CFS 2016/43/Inf.20: Seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: balance y perspectivas*

VI. EVALUACIÓN DEL CSA

{Para información}

El Director de la evaluación independiente de la eficacia de la reforma del CSA hará una breve exposición de los avances de la evaluación, con tiempo para que puedan plantearse preguntas y celebrarse un debate.

VII. OTROS ASUNTOS

En el marco de este tema del programa se presentará al Comité información actualizada sobre cuestiones administrativas. Se adoptarán las disposiciones organizativas para el período de sesiones del Comité que se celebrará en 2017 y se aprobará el informe final del período de sesiones.

- a) Nuevos miembros y suplentes de la Mesa
- b) Disposiciones para el período de sesiones del CSA de octubre de 2017 **{Para decisión}**
- c) Aprobación del informe final **{Para decisión}**

OTRAS ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA

ACTOS ESPECIALES

Lunes, 17 de octubre, 18.00-19.30

Cadenas de valor inclusivas en pro de la agricultura sostenible y la potenciación de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición

Mediante este acto, se ofrecerá la oportunidad de entablar un amplio diálogo sobre los enfoques de las cadenas de valor que tienen en cuenta la nutrición, así como un panorama sobre los avances del Grupo de trabajo sobre los organismos con sede en Roma (OSR). Si bien hay numerosos enfoques piloto que han tenido éxito, es preciso aplicar un enfoque más sistemático y proactivo a la reproducción, adaptación y ampliación de sus efectos en el contexto más amplio de sistemas agroalimentarios inclusivos y sostenibles. Los OSR y sus asociados han determinado una serie de puntos de partida, como actividades conjuntas o coordinadas de desarrollo de la capacidad, la generación de productos de conocimientos e instrumentos de orientación, la organización de iniciativas conjuntas de aprendizaje relacionadas con los respectivos programas en los países y otros procesos liderados por los países, así como una participación coordinada en los foros internacionales sobre políticas pertinentes.

Este acto contará con la participación de los OSR, países, organismos de cooperación técnica y financiera, la sociedad civil, fundaciones e instituciones de investigación y el sector privado. Se presentarán estudios de casos, trayectorias de ampliación del alcance, enseñanzas extraídas y buenas prácticas y se brindará la oportunidad de intercambiar opiniones sobre los desafíos que plantea garantizar la coherencia de las políticas, el desarrollo de la capacidad institucional y las sinergias operacionales.

También existirá la posibilidad de establecer asociaciones sobre la base de los productos del CSA, como las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y el Marco estratégico mundial.

Documento de antecedentes:

- *CFS 2016/43/Inf.21: Cadenas de valor inclusivas en pro de la agricultura sostenible y la potenciación de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición (documento de antecedentes)*

Viernes, 21 de octubre, 10.00-13.00

Del acuerdo a la adopción de medidas con vistas a aplicar la Agenda 2030: aprender de los primeros exámenes nacionales voluntarios

El éxito en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dependerá de la capacidad de los países para adaptar y ejecutar sus estrategias nacionales con objeto de alcanzar los ODS. La estructura de seguimiento y examen del Foro político de alto nivel se basará tanto en exámenes nacionales voluntarios sobre los avances en lo que respecta a la totalidad de objetivos y metas así como en exámenes temáticos mundiales.

En este diálogo entre múltiples partes interesadas del CSA, los países voluntarios y las partes interesadas tendrán la oportunidad de describir la manera en que están integrando sus estrategias de seguridad alimentaria y nutrición en la Agenda 2030. Para orientar el diálogo, se formularán las preguntas siguientes:

- 2) ¿De qué manera se abordan las consideraciones relativas a la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible?
- 3) ¿Están orientando los productos del CSA y sus recomendaciones sobre políticas las iniciativas de los países?

- 4) ¿Cómo contribuyen las plataformas de múltiples partes interesadas al diseño de estrategias?
- 5) ¿De qué manera logran las estrategias “que nadie quede atrás”?
- 6) ¿Existen plataformas temáticas regionales o mundiales que presten apoyo a la labor?

El acto especial tendrá como resultado el intercambio de conocimientos sobre las iniciativas iniciales para cumplir con la Agenda 2030 a nivel nacional.

Documento de antecedentes:

- *CFS 2016/43/Inf.22: Del acuerdo a la adopción de medidas con vistas a aplicar la Agenda 2030: aprender de los primeros exámenes nacionales voluntarios (documento de antecedentes)*
- *CFS 2016/43/Inf.23: Programa y estructura del acto especial “Acuerdo a la adopción de medidas con vistas a aplicar la Agenda 2030: aprender de los primeros exámenes nacionales voluntarios”*

ACTOS PARALELOS

A lo largo de toda la semana se celebrarán actos paralelos. Sírvase consultar el calendario y la guía de actos paralelos, que están disponibles en la página web del 43.º período de sesiones del CSA (<http://www.fao.org/cfs/cfs43/>).

MUESTRA EN OCASIÓN DEL 40.º CUMPLEAÑOS DEL CSA

En 1974, la Conferencia Mundial de la Alimentación aprobó una resolución por medio de la Asamblea General en la que se recomendaba a la FAO la creación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. En mayo de 1975 se convocó una consulta especial tras la cual el Consejo de la FAO estableció el CSA, que celebró su primer período de sesiones en 1976.

Las funciones originales del Comité consistían en examinar constantemente las reservas y los suministros presentes y previstos de alimentos, realizar evaluaciones periódicas del nivel de las reservas de alimentos, examinar las medidas adoptadas por los gobiernos para aplicar el Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial, también aprobado por la Conferencia Mundial de la Alimentación en 1974, y recomendar medidas a corto y largo plazo en materia de políticas con miras a garantizar suministros adecuados de cereales para mantener un mínimo de seguridad alimentaria mundial.

En 2016 el CSA cumple 40 años. Se organizará una muestra en el Atrio de la FAO en la que se pondrán de relieve algunos de los hitos del Comité desde su creación y podrá apreciarse cómo ha evolucionado con los años el papel del Comité.

FERIA DE INFORMACIÓN

Las partes interesadas del CSA tendrán la oportunidad de exponer en el Atrio de la FAO material relacionado con la seguridad alimentaria y la nutrición y el mandato del Comité, así como de interactuar con los delegados del CSA.

APÉNDICE B

MIEMBROS DEL COMITÉ

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|---|
| Afganistán | Canadá | Estados Unidos de América |
| Alemania | Chad | Federación de Rusia |
| Angola | Chequia | Fiji |
| Arabia Saudita | Chile | Filipinas |
| Argelia | China | Finlandia |
| Argentina | Chipre | Francia |
| Australia | Colombia | Gabón |
| Austria | Congo | Ghana |
| Azerbaiyán | Costa Rica | Grecia |
| Bahamas | Côte d'Ivoire | Guatemala |
| Bangladesh | Croacia | Guinea |
| Belarús | Cuba | Guinea Ecuatorial |
| Bélgica | Dinamarca | Haití |
| Benin | Dominica | Hungría |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | Ecuador | India |
| Bosnia y Herzegovina | Egipto | Indonesia |
| Brasil | El Salvador | Irán (República Islámica del) |
| Bulgaria | Emiratos Árabes Unidos | Iraq |
| Burkina Faso | Eritrea | Irlanda |
| Burundi | Eslovaquia | Islandia |
| Cabo Verde | Eslovenia | Islas Cook |
| Camboya | Estonia | Israel |
| Camerún | Etiopía | Italia |
| | España | |
| Japón | Noruega | Senegal |
| Jordania | Nueva Zelanda | Sierra Leona |
| Kazajstán | Omán | Singapur |
| Kenya | Países Bajos | Sri Lanka |
| Kirguistán | Pakistán | Sudáfrica |
| Kuwait | Panamá | Sudán |
| Lesotho | Paraguay | Sudán del Sur |
| Letonia | Perú | Suecia |
| Líbano | Polonia | Suiza |
| Liberia | Portugal | Suriname |
| Libia | Qatar | Tailandia |
| Lituania | Reino Unido | Timor Leste |
| Luxemburgo | República Centroafricana | Togo |
| Madagascar | República de Corea | Trinidad y Tabago |
| Malasia | República de Moldova | Turquía |
| Malí | República Dominicana | Uganda |
| Marruecos | República Popular | Unión Europea (Organización Miembro) |
| Mauricio | Democrática de Corea | Uruguay |
| Mauritania | República Unida de Tanzania | Venezuela (República Bolivariana de) |
| México | ex República Yugoslava | |
| Mónaco | de Macedonia | |
| Mozambique | Rumania | Yemen |
| Nicaragua | Rwanda | Zambia |
| Níger | Samoa | Zimbabwe |
| Nigeria | San Marino | |

APÉNDICE C

LISTA DE DOCUMENTOS

| Signatura | Título del documento | Tema |
|--|---|-------------|
| CFS 2016/43/1/Rev.2 | Programa provisional anotado | I |
| CFS 2016/43/2/Rev.1 | Anteproyecto de recomendaciones sobre desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería (revisión del 13 de octubre de 2016) | III a) |
| CFS 2016/43/3 | Resumen y recomendaciones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre el desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? | III a) |
| CFS 2016/43/4 | Proyecto de decisión: vinculación de los pequeños productores con los mercados | III b) |
| CFS 2016/43/5 | Vinculación de los pequeños productores con los mercados: recomendaciones | III b) |
| CFS 2016/43/6 | Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (incluido un proyecto de decisión) | IV a) |
| CFS 2016/43/7 | Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial | IV b) i) |
| CFS 2016/43/8/Rev.1 (en español únicamente) | Experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional: resumen y elementos principales | IV b) ii) |
| CFS 2016/43/9 | Participación del CSA en la promoción de la nutrición (incluido un proyecto de decisión) | IV c) |
| CFS 2016/43/10 | Resultados de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA (incluido un proyecto de recuadro de decisión) | IV d) |
| CFS 2016/43/11 | Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición: ámbitos clave en los que han de centrarse las políticas y posibles funciones del CSA (incluido un proyecto de decisión) | IV e) |
| CFS 2016/43/12 | Proyecto de decisión: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición | IV f) |
| CFS 2016/43/13 | Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Quinta versión (2016) | IV f) |

| | | |
|--------------------------|--|-----------|
| CFS 2016/43/Inf.1/Rev.1 | Calendario provisional | I |
| CFS 2016/43/Inf.2/Rev.2 | Lista de documentos | I |
| CFS 2016/43/Inf.3/Rev.1 | Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en octubre de 2016) | I |
| CFS 2016/43/Inf.4 | Lista de delegados, participantes y observadores en el 43.º período de sesiones del CSA | I |
| CFS 2016/43/Inf.5 | Declaración de competencias presentada por la Unión Europea | I |
| CFS 2016/43/Inf.6 | Discurso inaugural de la Presidenta del CSA | II |
| CFS 2016/43/Inf.7 | Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas (mensaje en vídeo) | II |
| CFS 2016/43/Inf.8 | Declaración del Director General de la FAO | II |
| CFS 2016/43/Inf.9 | Declaración del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) | II |
| CFS 2016/43/Inf.10 | Declaración de la Subdirectora Ejecutiva del PMA | II |
| CFS 2016/43/Inf.11 | Declaración del Sr. Patrick Caron, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) | II |
| CFS 2016/43/Inf.13 | Nota del Relator sobre el proceso y directrices dirigidas a los delegados para la convergencia de las políticas relativas al desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería | III a) |
| CFS 2016/43/Inf.14 | Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre el desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? | III a) |
| CFS 2016/43/Inf.15 | Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados (junio de 2015) previo al 42.º período de sesiones del CSA: documento de antecedentes | III b) |
| CFS 2016/43/Inf.16 | Nota de orientación para la contribución del CSA al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en 2017 | IV a) |
| CFS 2016/43/Inf.17/Rev.1 | Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia: acto temático mundial | IV b) ii) |
| CFS 2016/43/Inf.18 | Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA en 2015-16 | IV d) |
| CFS 2016/43/Inf.19/Rev.1 | Programa y estructura del Foro sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición | IV e) |

| | | |
|--------------------|---|----|
| CFS 2016/43/Inf.20 | Seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: balance y perspectivas | IV |
| CFS 2016/43/Inf.21 | Cadenas de valor inclusivas en pro de la agricultura sostenible y la potenciación de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición (documento de antecedentes) | |
| CFS 2016/43/Inf.22 | Del acuerdo a la adopción de medidas con vistas a aplicar la Agenda 2030: aprender de los primeros exámenes nacionales voluntarios (documento de antecedentes) | |
| CFS 2016/43/Inf.23 | Programa y estructura del acto especial “Acuerdo a la adopción de medidas con vistas a aplicar la Agenda 2030: aprender de los primeros exámenes nacionales voluntarios” | |

APÉNDICE D

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

La Federación de Rusia reconoce la importancia fundamental de respetar y proteger los derechos humanos, incluida la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. No obstante, creemos que la cuestión de los derechos humanos en general debería abordarse en los órganos especializados del sistema de las Naciones Unidas. En cuanto al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), su mandato, de conformidad con sus textos fundamentales, comprende la labor encaminada a contribuir a la realización del derecho a la alimentación. En estas circunstancias, tenemos que desvincularnos del párrafo 5 del documento CFS 2016/43/6, que contiene una formulación no acordada sobre “la centralidad de los derechos humanos” en el contexto de las actividades del CSA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con su mandato. Nos basamos en el hecho de que la inclusión de tal formulación en el documento en violación del principio del consenso no afectará en modo alguno al mandato del Comité, ni constituye ni constituirá un precedente en la labor del CSA y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. Rebasar las competencias asignadas a los organismos de las Naciones Unidas y hacer un hincapié desproporcionado en las cuestiones límite podría socavar la eficacia de su labor.

APÉNDICE E

TEMA DEL INFORME DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (GANESAN) DE 2018

Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030

A. Contexto y justificación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarca no solo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también los mecanismos para alcanzarlos, mediante la Agenda de Acción de Addis Abeba adoptada en el curso de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se reconoce que el acceso a alimentos adecuados y nutritivos y el desarrollo rural y agrícola, junto con la erradicación del hambre, constituyen una esfera amplia en la que se necesitan inversiones mayores y de mejor calidad que, respaldadas por una financiación adecuada, podrían aportar beneficios intersectoriales para el desarrollo sostenible. Asimismo reconoce de forma expresa el papel de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

A efectos de alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos en la Agenda 2030, se prevé que las asociaciones entre múltiples partes interesadas desempeñen una función cada vez más importante en su aplicación, tal como se reconoce plenamente en el ODS 17: “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.” Las asociaciones son instrumentos importantes de movilización e intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y recursos que permitan aplicar con éxito los ODS, especialmente en relación a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la agricultura sostenible. La magnitud y ambición de la Agenda 2030 suponen la debida atención a los medios de aplicación y, en particular, a la manera de movilizar los recursos necesarios para tal fin. Asimismo, las asociaciones eficaces entre múltiples partes interesadas necesitan adoptar enfoques innovadores, sostenibles y ampliables para avanzar de forma integrada en la Agenda 2030.

Las asociaciones están, por su propia naturaleza, conformadas por múltiples partes interesadas, al reunir a distintas combinaciones de actores procedentes de gobiernos nacionales, organizaciones humanitarias y de desarrollo, organismos y órganos de las Naciones Unidas, donantes, fundaciones, la sociedad civil y el sector privado, tanto en el plano nacional como internacional. En este sentido, las asociaciones entre múltiples partes interesadas ofrecen medios prometedores e innovadores para aumentar la eficacia de la financiación para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030, al tiempo que reconocen la función esencial de la financiación plurianual para unas asociaciones eficaces.

Si bien existen muchos tipos de asociaciones y varios de ellos han sido descritos con detalle, no ha habido un proceso sistemático de extracción y comparación de las enseñanzas adquiridas mediante las diversas asociaciones multisectoriales que existen o han existido en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. Debe dejarse en claro cuáles son los tipos de asociaciones que ofrecen un mayor potencial de apoyo para la aplicación de la Agenda 2030 y los que resultan más prometedores en lo que respecta a la financiación innovadora y el acceso a recursos, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidad.

El GANESAN podría colmar dicha laguna y tomar en consideración nuevos datos objetivos, así como analizar tendencias, determinar nuevas oportunidades y desafíos y formular recomendaciones que puedan dar lugar a una orientación normativa fundada en hechos comprobados acerca de las asociaciones, en lo que respecta a la movilización de los medios de aplicación en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. Podría también examinar la posibilidad de fortalecer el papel y la eficacia de las asociaciones entre múltiples partes interesadas, como una forma de aumentar la innovación, los recursos y las medidas para conseguir los ODS, prestando particular atención a los objetivos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición.

Asimismo, este tema podría basarse en el trabajo de la Agenda de Acción de Addis Abeba y dedicar especial atención a los medios de aplicación, a fin de lograr la seguridad alimentaria y la nutrición a partir de diversos recursos y a través de diferentes tipos de acuerdos de asociación. Lo anterior puede incluir recursos nacionales de carácter público y privado, recursos privados externos (de entidades con o sin ánimo de lucro) y recursos públicos externos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), así como otros recursos que van más allá de la financiación convencional, tal como se describe en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

B. Pertinencia e impacto

Este informe del GANESAN podría contribuir a la elaboración de las políticas, iniciativas e inversiones necesarias para financiar y aplicar de manera exitosa la Agenda 2030, con especial atención a la seguridad alimentaria y la nutrición, sacando partido de asociaciones entre múltiples partes interesadas a nivel mundial, regional y nacional. De igual manera, el informe podría dar lugar a recomendaciones en relación a las diversas oportunidades y desafíos asociados con los diferentes tipos de asociaciones multisectoriales.

Al encargarse de este informe, el CSA estaría contribuyendo al esfuerzo mundial por aplicar los ODS, al enlazar los ODS relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición (ODS 2 y otros) con el ODS 17, y al prestar especial atención a los tipos de asociaciones que pueden mejorar la cantidad y la eficacia de la financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición. Tales enseñanzas y recomendaciones específicas sobre seguridad alimentaria y nutrición pueden ser beneficiosas para la aplicación de la Agenda 2030 en su conjunto.

El CSA se encuentra en una posición privilegiada para abordar esta cuestión, en razón de su mandato y de su capacidad para enlazar los debates basados en datos empíricos con un debate entre múltiples partes interesadas fundamentado en las políticas y la práctica. Lo anterior permitiría agrupar a las diferentes partes interesadas que tienen una experiencia importante en relación al trabajo en asociación. Además, los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, de gran pertinencia para el asunto planteado, demuestran la capacidad del CSA para evaluar y examinar el papel que, en una asociación, pueden desempeñar las diferentes partes interesadas. La investigación en el marco de las asociaciones requiere un enfoque multidisciplinario, para el cual el GANESAN está especialmente cualificado, dada su capacidad para hacerse cargo de una combinación de conocimientos especializados que van desde la economía agrícola, las finanzas, la gobernanza y la sociología hasta el desarrollo rural de todas las regiones en el mundo, que es lo que se requiere para realizar este estudio.

Se han realizado considerables investigaciones de fondo y un elevado número de iniciativas regionales y mundiales centradas en las asociaciones y los mecanismos de financiación, especialmente con el fin de fundamentar los debates que condujeron a la Agenda 2030. Existe una base considerable de hechos comprobados en la cual apoyarse.

C. Esferas de atención prioritaria solicitadas

El informe debería examinar la eficacia, el impacto y el desempeño de este tipo de asociaciones para el cumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición en el contexto de la Agenda 2030. Asimismo, debe seguir explorando las maneras en que los asociados pueden intensificar su cooperación a través del establecimiento de asociaciones plenamente operativas, en las cuales las múltiples partes interesadas trabajen conjuntamente para alcanzar objetivos compartidos, por ejemplo:

- asociaciones y plataformas similares al CSA en el plano nacional, enfocadas en abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición así como en ayudar a los países a aplicar los productos del CSA;
- asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores para lograr una agricultura sostenible;

- asociaciones con la participación de las Naciones Unidas, tales como asociaciones dirigidas por las Naciones Unidas y asociaciones entre múltiples partes interesadas que incluyen a organismos de las Naciones Unidas y tienen finalidades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;
- asociaciones con instituciones multilaterales de financiación del desarrollo, incluidas aquellas que participan en operaciones de inversión del sector privado, especialmente, para buscar formas de mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas agroempresas;
- asociaciones en las que participan organizaciones de agricultores, asociaciones de agricultores y cooperativas;
- asociaciones en las que participan fundaciones (filantrópicas) en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como de la agricultura sostenible;
- asociaciones en pro del consumo responsable y sostenible para la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición;
- plataformas nacionales y regionales con el propósito de fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- la cooperación Sur-Sur y triangular;
- asociaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición que, en particular, tengan el objetivo de “no dejar a nadie atrás”, prestando especial atención a ámbitos pertinentes como la protección social y las redes de seguridad, la preparación y respuesta ante emergencias y el fortalecimiento de la capacidad.